Nº Radicado 0119004659502/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-17.2

Bogotá, 12 junio de 2019

Señor Coronel
SAMUEL SALINAS VALENCIA
Director Nacional GAULA Militares y Ordenador del Gasto
Carrera 68H No 23 – 21 Sur Barrio Villa Adriana
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del Contrato No. 031 de 2019
Mensual x o Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Director Nacional GAULA Militares y Ordenador del Gasto, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato correspondiente al mes de junio 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT Contreras Rodriguez
Dependencia o jefatura	Dirección Nacional de Gaula Militares
Cargo	Jefe Instrucción y Entrenamiento DIGAU
Apoyo a la Supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato N 031 del 13 de mayo de 2019	
Contratista		AMBO IMPORTACIONES S.A.S.	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900841496-2	
Objeto		contratar el suministro de Medallas y Distintivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo N 1; aceptación que se identifica con el número 031 de 13 de mayo de 2019	
Valor del Contrato		$50.000.000	
Plazo de ejecución		15 de mayo de 2019 al 20 de noviembre de 2019	
Modificatorio No.		N/A	
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REALIZARA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN	x		Se envía el pedido N 01 el cual fue entregado el 12 de junio de 2019 sin novedad
2	LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REALIZARA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN	x		Al Efectuar la recepción se verifican una a uno sin encontrar novedad
3	PEDIDOS Y SUMINISTROS: EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	x		El pedido fue entregado dentro del tiempo establecido

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS MEDALLAS RECIBIDAS

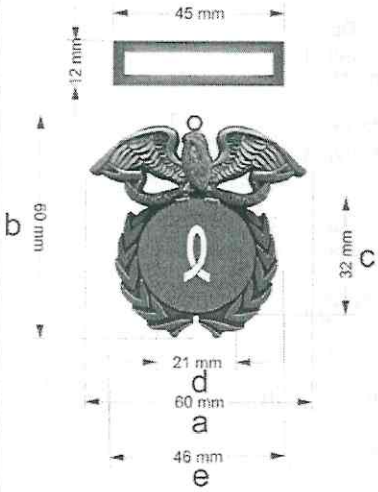
No	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL (Será elaborada en material DORADO distinción en la categoría AL GRAN HONOR)** INSIGNIAS LA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL consiste en una medalla con las siguientes características, así: En el anverso sobre fondo esmaltado de color verde esmeralda, llevara en la parte central, el logotipo de la libertad personal, elaborado por un artista nacional, consistente en la letra "L", semejando un lazo en color blanco. En la parte superior de esta cara llevara un cordón y una franja con leyenda "libertad y orden", ambos en alto relieve. En la parte inferior de esta cara llevara la inscripción relativa, a la categoría en la que se otorga la orden. En el reverso, se inscribirá en la parte superior, la leyenda "MINISTERIO DE DEFENSA" y en la parte inferior la consigna "POR LA LIBERTAD PERSONAL" que identifica el Programa antisecuestro y el año de otorgamiento de la orden, en números arábigos. La ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL, penderá de una cinta de seda en color verde esmeralda, de cuarenta (40) milímetros de longitud por cuarenta (40) milímetros de ancho. Las veneras de la orden tendrá las siguientes características generales: En la categoría AL GRAN HONOR será una barra verde esmeralda bordeada con el tricolor nacional de cuarenta (40) milímetros de largo por diez (10) de ancho y , en su centro llevará un cóndor dorado en miniatura, igual a la medalla Las miniaturas o replicas tendrán características similares a las medallas descritas en este artículo, reducidas a diecisiete (17) milímetros y prenderán de un condón o cinta de color verde: bordeado por el tricolor nacional que tendrá quince (15) milímetros de ancho por treinta (30) milímetros de largo.	**JUEGO**	**01**
2	**MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL (Será elaborada en material PLATA distinción en la categoría AL MERITO)** INSIGNIAS LA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL consiste en una medalla con las siguientes características, así: En el anverso sobre fondo esmaltado de color verde esmeralda, llevara en la parte	**JUEGO**	**01**

	central, el logotipo de la libertad personal, elaborado por un artista nacional, consistente en la letra "L", semejando un lazo en color blanco. En la parte superior de esta cara llevara un cordón y una franja con leyenda "libertad y orden", ambos en alto relieve. En la parte inferior de esta cara llevara la inscripción relativa, a la categoría en la que se otorga la orden. En el reverso, se inscribirá en la parte superior, la leyenda "MINISTERIO DE DEFENSA" y en la parte inferior la consigna "POR LA LIBERTAD PERSONAL" que identifica el Programa antisecuestro y el año de otorgamiento de la orden, en números arábigos. La ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL, penderá de una cinta de seda en color verde esmeralda, de cuarenta (40) milímetros de longitud por cuarenta (40) milímetros de ancho. Las veneras de la orden tendrá las siguientes características generales: En la categoría al MERITO será una barra de igual color que la anterior aquí descrita (de igual color que la categoría gran honor), pero con el cóndor en color plata. Las miniaturas o replicas tendrán características similares a las medallas descritas en este artículo, reducidas a diecisiete (17) milímetros y prenderán de un condón o cinta de color verde: bordeado por el tricolor nacional que tendrá quince (15) milímetros de ancho por treinta (30) milímetros de largo		
3	**MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL (Será elaborada en material BRONCE distinción en la categorías A LA DISTINCIÓN)** INSIGNIAS LA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL consiste en una medalla con las siguientes características, así: En el anverso sobre fondo esmaltado de color verde esmeralda, llevara en la parte central, el logotipo de la libertad personal, elaborado por un artista nacional, consistente en la letra "L", semejando un lazo en color blanco. En la parte superior de esta cara llevara un cordón y una franja con leyenda "libertad y orden", ambos en alto relieve. En la parte inferior de esta cara llevara la inscripción relativa, a la categoría en la que se otorga la orden. En el reverso, se inscribirá en la parte superior, la leyenda "MINISTERIO DE DEFENSA" y en la parte inferior la consigna "POR LA LIBERTAD PERSONAL" que identifica el Programa antisecuestro y el año de otorgamiento de la orden, en números arábigos. La ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL, penderá de una cinta de seda en color verde esmeralda, de cuarenta (40) milímetros de longitud por cuarenta (40) milímetros de ancho. Las veneras de la orden tendrá las siguientes características generales: En la categoría a la DISTINCION será una barra de igual color a la primera aquí descrita, pero con el cóndor de color bronce. Las miniaturas o replicas tendrán características similares a las medallas descritas en este artículo, reducidas a diecisiete (17) milímetros y prenderán de un condón o cinta de color verde: bordeado por el tricolor nacional que tendrá quince (15) milímetros de ancho por treinta (30) milímetros de largo	**JUEGO**	**01**

VER IMAGEN DE MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL A LA DISTINCIÓN (colores y medidas deben ser tal como lo indican la descripción anterior.

Medalla "Orden por la Libertad Personal"

Joya Anverso



Joya Reverso



Cinta de la Joya



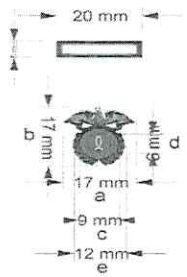
Colores referencia carta PANTONE SOLID COATED
348C

ESCALA 1:1

Característica	Cota	Medida mm	Tolerancia mm +/-
Ancho total Joya	a	60	2
Alto total Joya	b	60	2
Diámetro circulo ext	c	32	0,5
Diámetro circulo int	d	21	0,5
Ancho total Laureles	e	46	0,5
Ancho total cinta Joya	f	40	1

Medalla "Orden por la Libertad Personal"

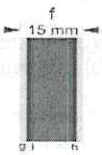
Réplica Anverso



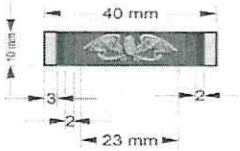
Réplica Reverso



Cinta de la Réplica



Venera



Tolerancias venera +/- 0,5mm

ESCALA 1:1

Característica	Cota	Medida mm	Tolerancia mm +/-
Ancho total réplica	a	17	3
Alto total réplica	b	17	3
Diámetro circulo ext	c	9	2
Diámetro circulo int	d	6	2
Ancho total Laureles	e	12	3
Ancho total cinta réplica	f	15	2
Ancho franja amarilla	g	1,5	0,5
Ancho franja azul	h	1	0,5
Ancho total Joya	i	1	0,5

Colores referencia carta PANTONE SOLID COATED
348C
YELLOW C
REFLEX BLUE C
032C
WHITE

NOTA: Será elaborada en material dorado, plata o bronce respectivamente, según se otorgue la distinción en las categorías AL GRAN HONOR, AL MERITO o A LA DISTINCIÓN

ESTUCHE
Cada medalla debe venir empacada en un estuche así:

Estuche de pana japonesa color azul, cumpliendo con las características de los decretos de creación de cada una de ellas, medidas aproximadas 14.5 cm largo, 9.5 cm ancho y 3.5 de profundidad

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 8492518464, con fecha junio 2019, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 12 junio 2019, suscrita por la señora Adriana Maria Bonilla Oquendo, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 50.000.000
Valor Total del Contrato es de:	$ 50.000.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
140	12-06-2019	$ 13.980.500
Valor Facturado		0
Saldo por Facturar		$36.017.500
Valor de Reintegro		$ 0.00
Valor Total del Contrato		$ 50.000.000

6. Observaciones relevantes del supervisor:

LAS MEDALLAS RECIBIDAS SERAN IMPUESTAS EL 19 DE JUNIO DE 2019 EN CEREMONIA DE LOS GAULA MILITARES POR TANTO EN EL INFORME DE JULIO SE EFECTUARA LA RELACION DE LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES DE ASIGNACION

7. Documentos anexos:

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Certificado de aportes parafiscales	12-06-2019	
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	PLANILLA N 8492518464	1
Certificaciones	CERTIFICACION DE FECHA 06- JUNIO DE 2019	1
Acta de inicio	n/a	

Atentamente,

CT Contreras Rodriguez Eder Orlando
Supervisor contrato n 031-2019

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900841496	2	AMBO IMPORTACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	clle54b # 11a -35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5678019	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-06		8492518464	E	2019/06/26			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$0	$0	$132,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$132,500	$0	$0	$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,700	$0	$0	$8,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,700	$0	$0	$8,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,200	$0	$0	$33,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$33,200	$0	$0	$33,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,200	$0	$0	$33,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$33,200	$0	$0	$33,200
TOTAL				1	$207,600	$0	$0	$207,600

PLANILLA PAGADA

2019/05/22 08:26 PM

AMBO IMPORTACIONES S.A.S
NIT: 900841496-2 Régimen Común.
KM 3 vía Usme, escuela de Artillería. Tel: 5678019 - 3209643345
clientes@escudosymonedas.com
www.escudosymonedas.com

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Bogotá D.C, 12 de junio de 2019

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES
Ciudad

Ref.: Paz y Salvo por concepto de Aportes a la Seguridad Social.

Yo, ADRIANA MARIA BONILLA OQUENDO, obrando en nombre y representación legal de la empresa **AMBO IMPORTACIONES S.A.S con Nit. 900841496-2,** certifico que se ha cumplido con las normas establecidas por el Sistema de Seguridad Social Integra y se encuentra a paz y salvo con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente al pago de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar y Parafiscales, **(Exoneración de aportes art. 25 Ley 1607/12).**

La anterior certificación se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002 y para efecto de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 12 días del mes de Junio de 2019

AMBO Importaciones S.A.S.
NIT 900841496-2

ADRIANA MARIA BONILLA OQUENDO
C.C 52.425.720 DE BOGOTÁ D.C
Representante legal AMBO Importaciones S.A.S

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 01 PARCIAL X FINAL

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 12 de Junio de 2019

INTERVIENEN : CT. Contreras Rodriguez Eder Orlando
cc.1022357106
Supervisor contrato No.031

: AMBO IMPORTACIONES S.A.S
Nit. 900841496-2
Contratista

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS NO. 031 DE 13 DE MAYO DE 2019

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: : EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION NACIONAL DE GAULAS, requiere contratar el suministro de Medallas y Distintivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo N 1; aceptación que se identifica con el número 031 de 13 de mayo de 2019.

2. Que el Contrato se suscribió el día 13 de Mayo de 2019, por un valor de cincuenta millones de pesos m/cte. ($ 50.000.000)

3. Que el día 15 de Mayo de 2019 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 33-44-101186721 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 33-44-101186721 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A

4. Que el plazo de ejecución va desde el 13 de Mayo 2019 hasta el 20 de Noviembre de 2019

5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI NO X

 Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio
N/A		

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial X Final ___

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
1	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL (Será elaborada en material DORADO distinción en la categoría AL GRAN HONOR)	AMBO	**1 Una Caja (Juego de Joyas) que consta de tres elementos:** 1 Una medalla al Orden personal, 1 Una medalla replica, 1 Venera; De acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.	20	47.000	55.930,00
2	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL (Será elaborada en material PLATA distinción en la categoría AL MERITO)	AMBO	**1 Una Caja (Juego de Joyas) que consta de tres elementos:** 1 Una medalla al Orden personal, 1 Una medalla replica, 1 Venera; De acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.	80	47.000	55.930,00
3	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL (Será elaborada en material BRONCE distinción en la categorías A LA DISTINCIÓN)	AMBO	**1 Una Caja (Juego de Joyas) que consta de tres elementos:** 1 Una medalla al Orden personal, 1 Una medalla replica, 1 Venera; De acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.	150	47.000	55.930,00
SUBTOTAL						$11.750.000
IVA						$ 2.232.500
VALOR PRESENTE ACTA						$13.982.500

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ó No X

 Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
N/A					

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$50.000.000
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR EJECUTADO	$0	
VALOR DE LA PRESENTE	$13.982.500	
VALOR POR EJECUTAR	$36.017.500	
VALOR A REINTEGRAR	$0	
SUMAS IGUALES	$50.000.000	$50.000.000

Atentamente,

CT. Contreras Rodriguez Eder Orlando
cc.1022357106
Supervisor contrato No.031

BONILLA OQUENDO ADRIANA MARIA
CC: 25.425.720 de Bogotá DC
AMBO IMPORTACIONES S.A.S
Nit. 900841496-2
Contratista